

# **CURSOS DE HABILITACIÓN**

## **CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL CONFLICTO COLECTIVO GANADO POR USTEA**

El martes 14 de junio mantuvimos una reunión con la Directora del IAAP para tratar el cumplimiento de la sentencia del conflicto colectivo de los cursos de habilitación.

La citada sentencia de septiembre de 2010, condenaba a la Junta a organizar y convocar los citados cursos para todas las categorías cuyos requisitos de titulación se modificaron por el acuerdo de la Comisión de Convenio publicado en el BOJA de 8 de junio de 2005.

USTEA impugnó el Plan de Formación 2011 al comprobar que no incluía los cursos de habilitación.

Desde el IAAP nos han informado que están en contacto con la Consejería de Hacienda y Administración Pública para elaborar la relación de trabajadores/as con derecho a realizar los cursos.

En cuanto a la organización de los cursos se va a encargar el propio IAAP con la posible colaboración de la Consejería de Educación y de Empleo.

A finales de julio nos volveremos a reunir para que nos informen del estado en que se encuentran los trabajos de organización.